

Nuevo paso en la Causa de Beatificación del P. García Herreros

Congregación para las Causas de los Santos reconoció la validez jurídica del proceso realizado en Colombia

- **La Congregación para la Causa de los Santos emitió el decreto por el cual reconoce la validez jurídica de la fase diocesana, realizado por los Eudistas, sobre de la Causa del Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda**

Bogotá, jueves 22 de julio de 2021.- El Provincial de los Eudistas en El Minuto de Dios ha anunciado que la Congregación para las Causas de los Santos decretó la validez jurídica del proceso adelantado en la Diócesis de Engativá, dentro de la Causa de Beatificación del Siervo de Dios Rafael García Herreros.

El padre Camilo Bernal, superior provincial, recibió con alegría el decreto, firmado por el Cardenal Marcello Semeraro y el Arzobispo Fabio Fabene, prefecto y secretario, respectivamente, de la Congregación para las Causas de los Santos.

Indica el padre Bernal cuáles son los siguientes pasos en el proceso: la Postuladora de la Causa del Siervo de Dios Rafael García Herreros, doctora Silvia Correale, solicitará a dicha Congregación el nombramiento del relator, dando lugar al inicio de la redacción de la “positio”, documento que será preparado conjuntamente por la Postuladora y los Eudistas, Congregación a la cual perteneció el Siervo de Dios Rafael García Herreros.

Por otra parte, señala el Superior Provincial, se debe promover la dimensión pastoral de la Causa: que el pueblo de Dios conozca la vida y obra del Siervo de Dios Rafael García Herreros y suplique, por su intercesión, que Dios conceda la gracia de un milagro que apoye su beatificación.

Para los avances de la Causa, el padre Bernal agradece el apoyo permanente de los Señores Obispos de Colombia, en particular del Obispo de Engativá, Monseñor Francisco Antonio Nieto; del Superior General de los Eudistas, P. Jean Michel Amouriaux; del Embajador de Colombia ante la Santa Sede, doctor Jorge Mario Eastman Robledo; y, por supuesto, un gran reconocimiento a la labor desarrollada por la Postuladora, doctora Silvia Correale, y el Vicepostulador, P. Iván Díaz, eudista.

El Minuto de Dios conserva la memoria de lo que realizó y enseñó el padre Rafael García Herreros y agradece al Señor el proceso para que, un día, el Siervo de Dios sea oficialmente propuesto por la Iglesia, a los creyentes y a las personas de buena voluntad, como modelo de santidad.